ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : **Nº 700/0165/2021**
REF. : **Prov. N° 100/0615/2021**
Oficio N°24, 25, de la Prefectura de Carabineros de Chile Comisaria " Alegre".
Memo N° 900/062/2021
MAT. **Lo que indica**

Cerrillos, abril 26 de 2021.

DE : *SRA. MARISOL VARAS CISTERNA*
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : *SR. MAURICIO MUÑOZ GUTIERREZ*
ALCALDE(S) I.M. DE CERRILLOS

Por medio del presente junto con saludar atentamente, y en respuesta a lo indicado por la Prefectura de Carabineros de Chile Santiago – Rinconada, 34° Comisaria de Carabineros "Vista Alegre", de fecha 01/03/2021, mediante la cual y en cumplimiento al Rol de Comodidad Pública, correspondiente al contexto de factores de riesgo vinculados a la prevención social, policial y vial dentro de la comuna, que dice relación a la factibilidad de la demarcación de paso peatonal y resalto reductores de velocidad emplazados en Av. Lo Errázuriz frente a Colegio Mater Dei, al respecto vengo en informar a Ud., lo siguiente:

De acuerdo al factor de riesgo vial del registro N° 24 y N° 25 que dice relación a la factibilidad de la demarcación de paso peatonal y resalto reductores de velocidad emplazados en Av. Lo Errázuriz frente a Colegio Mater Dei, informo a usted que de acuerdo a la visita a terreno efectuada por personal del Dpto. de Ingeniería, esta Dirección de Tránsito determinó la demarcación de (2) Resaltos Reductores de Velocidad y (1) Paso de Cebra ubicado a la altura de Colegio Mater Dei con calle Uno.

Sin otro particular, se despide atentamente de Uds.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTORA DE TRÁNSITO TRANSPORTE PÚBLICO

MVC/ RSM/chs*

DISTRIBUCIÓN:
Destinatario

C.c.:
Gestión Ambiental
34° Comisaria "Vista Alegre"
Depto. de Ingeniería (2)
Archivo Dirección de Tránsito